



**Consultores en Administración**  
**C.E.B.M. y Asociados S.C.P**

---

---

# Amor y Dinero

Cómo dejar de pelear sobre las finanzas en el hogar (Primera Parte)

---

Fecha: 15 Mayo 2007  
Editado por: Leobardo Cortes Manica  
Información obtenida de: Business 2.0



¿Cuentas juntas o separadas? Es normal que en muchos matrimonios, especialmente los recién casados, existan conflictos por la situación financiera del hogar. Una vez que una pareja se ha puesto de acuerdo en la cuestión monetaria, la armonía prevalecerá en el matrimonio.

Sin embargo, la verdad es que las finanzas son un punto crítico de tratar dentro de los hogares y en cierta medida, debe llevarse un control, o más bien, un sistema de administración financiera “hogareña” por ponerle algún nombre. Es importante que tanto la pareja como los niños de la casa tengan independencia financiera para adquirir todo aquello que les plazca. Sobre todo, cuando se desea comprar un artículo por más insignificante que sea, un café, sin empezar a discutir el presupuesto con la pareja o con los niños.

La mejor manera entonces de llevar esta situación es a través de una combinación de cuentas compartidas y cuentas independientes. Una para el hogar, una para el hombre y otra para la mujer, o mejor dicho: tuya, mía y nuestra.

A continuación se presentan dos sistemas de administración financiera “hogareña” en base a las percepciones de la pareja: el sistema 1 tiene mayor sentido cuando ambos reciben un salario similar; a diferencia del sistema 2 donde uno recibe mucho menos dinero que el otro o está a cargo del hogar y obviamente, de los niños (si es que ya aparecieron en escena)

### **Sistema # 1: Tu lo ganaste, quédatelo (claro, después de los gastos)**

#### **¿Qué se hace en estos casos?**

Primero, depositar el ingreso de cada uno en sus propias cuentas bancarias, es decir, la tuya y la mía. Posteriormente, destinar una cantidad de dinero específica en una cuenta



bancaria compartida, es decir, la nuestra. La cantidad de dinero restante en cada cuenta individual estará disponible para ser utilizada como lo desee cada miembro.

**Pero, ¿cuánto dinero se debe poner en la cuenta compartida?**

El monto total destinado a la cuenta compartida debe ser suficiente para cubrir los siguientes rubros:

- a) Pagar las cuentas mensuales (renta o hipoteca, recibos de servicios, abarrotes, mantenimiento casa y vehículos, diversión, vestido; en pocas palabras, gastos comunes de cualquier pareja normal)
- b) Ahorro familiar (ahorro para el retiro, plan de estudios para la universidad de los niños, ahorro para vacaciones, celebraciones especiales como navidad, año nuevo, etc.)

Es importante tomar en cuenta dividir estos gastos de la cuenta compartida entre dos, a menos que ambos reciban la misma cantidad de dinero siempre. Idealmente, cada miembro debe aportar el porcentaje de ingreso que corresponde a su ingreso, de tal manera que aquella persona que recibe más dinero, debe aportar más a la cuenta común.

**Sistema # 2: Tu lo necesitas, consíguelo (claro, después de los gastos)**

**¿Qué se hace en estos casos?**

Primero, depositar el ingreso total de la pareja en la cuenta compartida, o sea, la nuestra. Posteriormente, designar una cantidad específica para depositarla en las cuentas individuales de cada miembro.

**De acuerdo, ¿y cuánto debo poner en cada cuenta?**

Primero, es necesario tener en la cuenta común el dinero suficiente para pagar los gastos del hogar, incluyendo ahorros a corto y largo plazo. Después, el saldo restante, dividirlo dependiendo de las necesidades de cada uno.

En este punto es necesario admitir un factor muy importante: no siempre se podrá adquirir lo que uno desea en ese momento, sino será necesario esperar un tiempo para adquirirlo. Será necesario platicarlo y estar de acuerdo hasta lograr un acuerdo mutuo.

En la siguiente entrega, hablaremos sobre como sobrepasar las peleas por el dinero y algunos ejemplos prácticos que se dan para ganar esta batalla con el “enemigo íntimo”



## Sobre CEBM y Asociados SCP

CEBM y Asociados SCP es una empresa dedicada a ofrecer servicios especializados en áreas como son capacitación centrada en la persona, consultoría integral, administración del capital intelectual, selección efectiva de personal, desarrollo de nuevos negocios, asesoría para el diseño educativo y optimización de tecnologías de información.

Creemos firmemente que las personas y sus habilidades son el motor de toda estrategia de negocios por ello es indispensable la participación conjunta para contribuir de manera sustancial en la productividad, rentabilidad y competitividad de la organización. Es por ello que nuestra misión está orientada a satisfacer con calidad las necesidades de su empresa.

En CEBM y Asociados contamos con veinte años de experiencia en nuestro ramo y tenemos el firme propósito de servir a las empresas, instituciones y asociaciones apoyándolas en la mejora continua empleando tecnología de punta con un equipo de profesionales altamente capacitados.

Llámanos, escríbenos o visita nuestra página en Internet para obtener mayor información de nuestros servicios. Estamos a tus órdenes para atender tus necesidades.

### **CEBM Y ASOCIADOS SCP**

**Calle 15 # 189<sup>a</sup> x 16**

**Col. García Ginerés**

**Mérida, Yucatán 97070**



+52 (999) 9251829



+52 (999) 9203426



[www.cebm.com.mx](http://www.cebm.com.mx)



[info@cebm.com.mx](mailto:info@cebm.com.mx)